

LA PAZ DE MURCIA.

PREMIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

Por complacer á nuestro apreciable amigo y antiguo suscriptor Sr. Dubois, damos cabida á la siguiente carta que nos dirigió anteayer, y dice así:

«Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio y amigo: he leído en el núm. 3,886 del periódico LA PAZ, que tan dignamente dirige, que ha recibido una carta procedente de Cartagena, desmintiendo lo que decía en su suelto del día 17, respecto á aquellos señores arrendatarios de consumos sobre bonificación de 80,000 duros; pero que no conociendo sus firmas, suspende todo juicio sobre su aserto.

En primer lugar, respondo por la veracidad de aquellas, y en segundo, le remito la adjunta copia de la sentencia dictada por el tribunal, negando lo que siempre creyeron de justicia aquellos interesados.

Suplico la devolución de este documento, luego que haga de él el uso debido.

Queda de V. su afnno. amigo seguro servidor q. b. s. m.,

L. Dubois.

Murcia 27 de mayo de 1870.»

En vista á sernos ya asegurada la autenticidad de la carta que directamente recibimos de los Sres. Murcia y Lopez de Cartagena, debemos decir que en ella se consignó, conforme con la sentencia que tenemos á la vista, que no ha sido acordada la indemnización solicitada ni en mucha ni en poca cantidad; pero que se ha pedida la devolución de cantidades anticipadas á cuenta de aquel arrendamiento, y el abono de la diferencia en la recaudacion por no haberse estimado procedente el desahucio de los derechos molicas, cuyo espediente se encuentra hoy en tramitacion con otros análogos.

Complacido nuestro amigo Sr. Dubois, pasamos á contestar algo á los Sres. Murcia y Lopez.

Siendo así que nosotros solo nos hicimos eco de las quejas que oímos á individuos del municipio, en acto de celebrar sesion, como se desprende del contenido del suelto, porque no de otro modo les daríamos valor, y que en ellas no iba en cuenta ninguna ofensa para dichos señores; así como que se hallaba en igual caso nuestro colega local que, al tomar nuestro suelto, lo comentó de su cuenta en el mismo sentido, si bien con mas vivos colores, y no precisamente por lo que nosotros dijimos, sino por tener iguales datos y redactores que son concejales, sirviéndole tambien de pretexto para ofender á persona amiga nuestra; nos estraña que dichos Sres. Murcia y Lopez, en la carta que nos enviaron, y que tambien dirigieron y han publicado á la vez nuestros colegas «La Conciliacion» y «El Eco de Cartagena», solo de nosotros reclamasen un desagravio á un ataque inmerecido, manifestando igualmente que las alusiones que nos habiamos permitido tenían una calificación que no querian expresar, con otras expresiones mas ó menos duras, en el resto del escrito. ¿Porqué esa preferencia hácia LA PAZ?

Este fué otro de los motivos que tuvimos para no dar cabida á la citada carta, de la que no hubiésemos vuelto á ocuparnos á no mediar el Sr. Dubois.

Lo que no nos ha estrañado es que al publicar «La Conciliacion» el citado escrito, dirigido á LA PAZ por los Sres. Murcia y Lopez, no le haya merecido contestacion de ninguna especie; porque si bien tenia mas, ó por lo menos igual culpa, sin embargo en la carta no habia ofensa, ni palabra dura, para nuestro colega. Teniamos tambien intencion determinada de hacer caso omiso de esto, y si lo hacemos notar es por la circunstancia de habernos ocupado del asunto.

Leemos en el «Diario Mercantil de Valencia»:

«La casi totalidad de comerciantes han dirigido al jefe de la administracion económica el siguiente escrito, anunciando su propósito de cesar en el ejercicio de su industria si circunstancias ulteriores no les inducen á cambiar de resolucion»

Señor jefe de la Administracion Económica de la provincia.—Los contribuyentes que suscriben y que lo son en la actualidad en conceptos, de comerciantes capitalistas, hacen presente á V. S., como contestacion á su invitacion inserta en el «Boletin oficial» de ayer, que imposibilitados de poder continuar en el ejercicio de su profesion por lo oneroso de las tarifas y por lo inconveniente de las disposiciones del reglamento de 20 de marzo y aclaracion posterior, como ya expresaron en la exposicion que con los demás industriales elevaron al regente del reino, se hallan por hoy decididos á cesar en su comercio el 30 de junio próximo, si circunstancias ulteriores no les hacen variar de propósito, en cuyo caso se matricularán en su dia, segun les convenga, y se propongan ó no trabajar.

Sírvase V. S. tener por cumplidos á los exponentes que, fuertes en sus derechos, no rehúsan el cumplimiento de sus deberes, mientras unos y otros puedan armonizarse con equidad segun es debido.

Valencia 27 de mayo de 1870.—Siguen las firmas.»

¿Habránquién nos diga con qué derecho existe un portazgo en el camino de Cartagena á las Herrerías, y para quién es su producto mensual, que no es pequeño? pues ni en los presupuestos provincial y municipales de Cartagena y La Union tenemos entendido existe partida alguna de ingreso por este concepto. Habiéndose suprimido todos los portazgos, ¿qué privilegio especial existe para el aludido? Recomendamos al «Eco de Cartagena» este asunto.

«La Justicia Social», revista republicana, ha publicado su núm. 40, que contiene las materias siguientes.

Seccion doctrinal.—Propiedad legitima é ilegítima, por G. San Roman.—Discurso en contra de la Ley municipal y provincial pronunciado en la constituyente, por Emilio Costelar.

Cronica política.—Exterior, por L. Aner.—Interior, por J. M. de Oñas.

En la tarde del dia 24, al llegar á la estacion del ferro-carril de esta ciudad un tren de mercancías cogió á un niño de 22 meses apistándole una mano, y segun se nos ha dicho además de las precauciones de todos los empleados del tren debe el niño la vida á un guarda aguja, que con el mayor arrojó, la sacó por entre las ruedas de los vagones con grave riesgo de la suya.

Las autoridades entienden ya en este asunto, y es de esperar que acto tan esforzado y humanitario tenga la correspondiente recompensa.

La empresa de LA PAZ, con objeto de hacer un obsequio á sus abonados de esta capital ha hecho un contrato con la de «La Ilustracion Española y Americana», por el cual pueden estos obtener dicho periódico con una rebaja de 15 por 100 sobre sus precios como se verá por la siguiente nota:

Precio para los suscritores de LA PAZ.	Precio para los no suscritores de LA PAZ.
96 rs. . . . un año.	112 rs.
52 » seis meses.	60 »
28 » tres meses.	32 »

«La Ilustracion Española y Americana» se publica los dias 10 y 25 de cada mes y cada número consta de 16 grandes páginas. Nuestros repartidores la llevarán á domicilio á los que se suscriban, en el mismo dia de recibirse sus números.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Puerto de Mazarron 24 de mayo de 1870.

Muy señor mio: No estrañe V. que tan de tarde en tarde le emborrone algunas cuartillas, porque raras veces suceden aquí acontecimientos del dominio público, y si ahora le escribo es mas bien por sostener

nuestra intima correspondencia que no por darle noticias.

Muchos años hace que esta provincia no habia tenido una abundante cosecha de cereales como la que ahora se está recolectando, y sin embargo de ello, en general los labradores no saldrán de sus apuros, tanto por lo bajo del precio que tendrán los granos á consecuencia de la libre introduccion, cuanto porque la excesiva contribucion que pagan por diferentes conceptos escuden en mucho á los productos de su constante trabajo.

Tengo entendido que el proyecto de la carretera de Totana á este punto se encuentra sobre el tapete en el ministerio de Fomento, lo cual se debe á la insistencia del diputado á cortés D. Feliciano Herreros de Tejada, que manifiesta vivos deseos por la pronta realizacion de camino tan necesario.

Estamos hace tres dias sin sellos de correos, cuya grave falta ocasiona incalculables perjuicios al comercio y al vecindario en general. Semejante descuido ó abandono se repite con mucha frecuencia y para evitarlo, bueno seria que por quien corresponda se averigüe en donde está la falta y se corrija.

Se ha iniciado aquí por algunos vecinos la idea de solicitar el ascenso á villa de esta localidad, cuyo pensamiento lo juzgo muy acertado toda vez que este pueblo cuenta con mas elementos de vida para el sostenimiento de las cargas municipales, que muchos otros de la provincia, y tiene en el caso de la poblacion muy cerca de 200 vecinos que serian aumentados en un doble al señalarle su término municipal.

Se repite su atento s. s. q. b. s. m.,

Antonio Saez Vicente.

SECCION OFICIAL.

El dia 20 de junio, á las 12 de la mañana, se celebrará la subasta de los acopios de materiales para la reparacion de las carreteras de segundo orden de Murcia á Granada y de tercer orden de Caravaca á Aguilas por Lorca.

El dia 13 de junio, de 11 á 12 de la mañana, se celebrará doble y simultánea licitacion de los espartos sobrantes en los montes de propios de Cieza, cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales de aquella villa y en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia.

GACETILLA.

COISA EXTRAÑA. Quisiéramos saber qué motivo hay para que un viaje de Cartagena á Málaga cueste 140 rs., y otro de Málaga á Cartagena cueste 100, siendo hechos uno y otro con iguales circunstancias, con las mismas escalas y en buques de vapor de la misma empresa. ¿Podrá averiguar esto nuestro muy apreciable colega «El Eco» de Cartagena?

PELUQUERIA. En la calle de Montijo quedó abierta desde ayer otra nueva bajo la direccion de D. José Leante.

¡MAS HERIDOS! Segun se nos dice anoche visitó nuestro hospital otro con un carifio en la cabeza. Pues, señor, la influencia que en la sangre é instintos bélicos de nuestros paisanos ejerce la luna presente, es maravillosa; hace mas estragos que el cólera, y si no termina pronto creemos que Murcia va á quedar como el pais de las amazonas, esto es, sin ningun varon. ¡Esto se llama respetar los derechos individuales, la seguridad personal, y sobre todo, rayar en el nom plus ultra de la moralidad y la ilustracion! ¡Oh, tempora! ¡Oh mores! ¡Oh, tiempo de moros!!!

Ayer equivocadamente anunciamos habia fallecido el herido de la noche del 26, y afortunadamente no era cierto.

VARIEDADES.

TEATRO

del Circulo Industrial.

La sociedad y la iglesia, á pesar de los vientos separatistas que corren, se asocian espontáneamente y con frecuencia para dar mas brillo á sus festividades, comprendiendo que de renunciar á tan bello lazo, perderian en oportunidad y esplendor los actos mas solemnes de una y otra.

Así, á una solemnidad religiosa, sucede en el mismo dia una solemnidad civil. A un Te-Deum por la mañana, se sigue un baile por la noche. De este modo la iglesia y la sociedad, uniéndose, se completan.

Demostrada la compatibilidad entre los elementos civil y religioso, á la fiesta in as- sensione Domini, tuvo lugar para concluir el ostentoso dia 26 del corriente, una funcion en el teatro del Circulo Industrial.

Se dió principio con el introito de costumbre, es decir, con una gran sinfonia.

La ya conocida pero cristosa comedia en un acto y en prosa Un par de alhajas siguió á continuacion, habiendo sido bien interpretada por la Sra. doña Carmen Pinilla, y los Sres. D. Enrique Romero, D. Adolfo Plañol, D. Pedro Alcántara Soriano y don Joaquin Barceló, los cuales fueron llamados á la escena entre aplausos, y obsequiada con un colosal ramo de flores y algunas palomas la Sra. Pinilla, cuya galante demostracion pareció muy bien á cuantos comprendemos la laboriosidad, la gran aficion escénica, y hasta la abnegacion de que tantas pruebas ha dado dicha Señora por cuyas dotes merece nuestro mas sincero aprecio.

Agradabilísimo fué después, en verdad, el rato que nos proporcionaron las señoritas doña Juana Ruiz y doña Faustina Leirado cantando un bellissimo duo de tiple que fué, y con razon, estrepitosamente aplaudido; habiendo sido llamadas á la escena para ser obsequiadas con dos hermosos ramos de flores y dos palomas.

De la Sra. Ruiz nada diremos siendo ya tan ventajosamente conocida como cantante. De la Sra. Leirado diremos que fué su digna compañera cantando con gusto, con afinacion y seguridad, á pesar de la timidez que al principio habiamos de observar en ella, muy natural sin embargo en quien, abandonando por primera vez los coros, se presenta á terciar en una pieza musical, que aunque no de las mas arduas, exige, si, algunos conocimientos especiales del divino arte.

Damos, pues, la enhorabuena á la señorita Leirado y deseamos que, dando mayor estension á sus trabajos en el canto, invada el terreno de la zarzuela, ya que sus felices disposiciones le aseguran de antemano un lisongero éxito.

Seguió el magnifico duo de tiple y tenor del segundo acto de la aplaudida ópera Atila, hábilmente interpretado por la señorita doña Juana Ruiz y D. Antonio Dubois.

Con placer estuvimos observando, que la concurrencia, en medio de un profundo silencio, y toda oidos, se apoderaba con fruicion de las inspiradas notas del célebre maestro Verdi, estallando, al terminar el precioso duo, en un largo y nutrido aplauso, que no cesó hasta que la señorita Ruiz y el Sr. Dubois, alzado de nuevo el telon, se presentaron en la escena, en cuyo momento continuó, pero entusiasta, atronador.

Reciban una y otro nuestros mas sinceros plácemes, rogándoles que antes que la temporada llegue á su término, el cual va indicando ya la naturaleza con una gradual pero considerable alza de la temperatura, nos proporcionen algunos ratos mas tan deliciosos como el de la noche del 26.

Dos y uno: hé aquí la bonita comedia en un acto y en prosa con que la Sra. Pinilla y los Sres. D. Arturo Gonzalez y D. Adolfo Plañol concluyeron la fiesta.

La orquesta, muy bien. La concurrencia, complaciente y complacida.

La temperatura del salon, moderada.

D. Espinosa.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 27 de Mayo de 1870.

A las dos de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior en votacion nominal por los 65 señores diputados presentes.

El Sr. ERASO apoyó una proposicion para que la última comision nombrada para informar respecto al proyecto de ley sobre capellanías colativas y de sangre sea la que evacue su cometido.

La Cámara acordó que la proposicion pasase á la comision citada.

Los Sres. Franco del Corral y Alcalá Zamora presentaron exposiciones.

El Sr. RODRIGUEZ SBOANE pidió ciertos datos al señor ministro de la Gobernacion relativo á un lazareto en Galicia, y no estando presente el Sr. Rívero, rogó á la mesa noticiara su pretension al ministro.

Entrando en el órden del dia continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de nivelacion de los institutos de segunda enseñanza.

Con breves observaciones de los Sres. Gonzalez Alegre y Calderon Herce, que fueron contestadas por el señor ministro de Fomento, terminaron los debates sobre la totalidad.

Sin discusion se aprobó el artículo 1.º

La comision, segun manifestacion del señor ministro de Fomento, aceptó una enmienda del Sr. Gil Virseda al art. 2.º, que fué tambien aprobado, acordando pasase el proyecto á la comision de correccion de estilo para su aprobacion definitiva.

Abrióse discusion sobre los proyectos de ley de autorizacion para el arreglo de las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE usó brevemente de la palabra en contra.

El Sr. ALVAREDA, de la comision, demostró la afinidad que por el proyecto se establecia entre la carrera diplomática y la consular, y manifestó que los individuos que hubiesen alcanzado el último puesto en la carrera consular, podian ingresar en la diplomática.

Sin más debate se aprobó el único artículo del proyecto.

Abrióse discusion sobre el proyecto de ley concediendo una pension á doña Eloisa Ducasi, viuda de D. Juan Castell, fallecido del cólera siendo comandante del presidio de Toledo.

El Sr. GIL VIRSEDA advirtió que la comision no hacia constar si la interesada disfrutaba ó no haber del Estado, oponiéndose además al proyecto porque el causante no habia prestado, ó al menos no constaba, servicio alguno extraordinario que exigiese la distincion objeto del proyecto que se discutia.

Se desechó en votacion ordinaria.

Continuó el debate pendiente sobre la ley orgánica provincial:

Se aceptaron algunas enmiendas y se deshecharon y retiraron otras, sin más debate que el haber apoyado algunas de las que tenian presentadas los Sres. Garcia San Miguel y Pascual y Genis.

El Sr. CALDERON HERCE apoyó otra enmienda para la supresion de las dietas á las comisiones provinciales.

El Sr. HERRERO, de la comision, dijo que no podia aceptarse la enmienda, porque la supresion de las dietas venia á establecer un principio en favor de los diputados de la capital de provincia, y en perjuicio de los de las poblaciones rurales.

Rectificaron los Sres. Calderon Herce y Herrero, y se tomó en consideracion la enmienda por 67 votos contra 60.

El Sr. HERRERO manifestó que la comision tenia de antemano declarado que no podria seguir apoyando los demás artículos de la ley desde el momento en que la Cámara significase que habia sabido interpretar sus deseos, y que retiraba, en uso del derecho que le concedia el reglamento; el resto de la ley aún no aprobado.

El Sr. DIAZ QUINTERO observó que la enmienda no estaba definitivamente aprobada.

El Sr. ELDUAYEN pidió la lectura del artículo 100 del Reglamento.

Así se acordó. Este artículo determinaba el procedimiento en el caso presente.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que habiendo varios artículos en la ley que no tenian relacion directa con el enmendado, el retirar el proyecto, la comision podia dar lugar á interpretarse como un acto de amor propio.

El Sr. HERRERO dijo que la comision no se inspiraba en móviles de amor propio, y pretendia retirar el proyecto para variar su organizacion esencialmente alterada con la enmienda aceptada. Y pidió, usando de una facultad reglamentaria, que se discutiera por separado la enmienda.

Las Cortes así lo acordaron.

Abierta discusion sobre la enmienda, la impugnó el Sr. Herrero pidiendo que se desechara.

El Sr. CALDERON HERCE dijo que no defendia la enmienda, sobre la cual las Cortes resolverian.

En votacion nominal fué desechada por 80 votos contra 72 en la forma siguiente:

Señores que dijeron no:

Llano y Persi.—Rius.—Rivero (D. Nicolás).—Echegaray.—Dámato.—Alcalá Zamora (don Luis).—Gil Virseda.—Godinez de Paz.—Ulloa (D. Juan).—Peset.—Villalobos.—Becerra (don

Manuel).—Lopez Botas.—Rojo Arias.—Rubio (D. Leandro).—Alcalá Zamora (D. José).—Alvarez Sotomayor.—Baeza.—Monteverde.—Coll y Moncasi.—Escoriaza.—Garrido (D. Fernando).—García Gomez.—Valdestioanes.—Morales Diaz.—Balaguer.—Carrascon.—Rubio Caparrós.—Herrero.—Perez Zamora.—Montejo.—Moreno Benitez.—Anglada.—Prieto.—España.—Hernandez Arbizu.—Bañon.—Cervera.—Ferrer y Garcés.—Mata.—Cabello.—Masar.—Franco Alonso.—García Ruiz (D. Gregorio).—Moreno Rodriguez.—Carrasco.—Guzman.—Santa Marta.—Herrero de Tejada.—Mosquera.—Torres Mena.—Robert.—Sorní.—Rubio (D. Federico).—Compte.—Pellon y Rodriguez.—Gonzalez Olivares.—Alsina.—Chao.—García Lopez.—Lardies.—Jimeno.—Fernandez de Córdova.—Rodriguez (D. Gabriel).—Molini.—Martos.—Baldorioty.—Padial.—Solier.—Castelar.—Abarzuza.—Figuera.—Benot.—Pico Dominguez.—Tutau.—Diaz Quintero.—Coronel y Ortiz.—Muñoz de Sepúlveda.—Uzuriaga.—Bárcia.—Sr. Presidente.

Total, 80.

Señores que dijeron sí:

Navarro Rodrigo.—Curiel y Castro.—Calderon Herce.—Iranzo.—Romero Robledo.—De Pedro.—Salmeron.—Nieulant.—Franco del Corral.—Estrada (D. L.).—Elduayen.—Rivero (D. J. V.).—Dávila.—Ruiz Zorrilla (D. F.).—Barca.—Leon y Llerena.—Eraso.—Fuente Alcázar.—Alarcon.—Pastor y Landero.—Rodriguez Leal.—Alonso.—Vado.—Guzman y Manrique.—Delgado.—Pastor.—Montero.—Vazquez Curiel.—Toro y Moya.—Conde de Encinas.—Merelles.—Jalon.—Garrido (D. Joaquin).—García (D. Diego).—Gomis.—Gonzalez Alegre.—Rodriguez Moya.—García Ruiz (D. Eugenio).—Rodriguez (D. Gaspar).—Perez Cantalapiedra.—Rosell.—Palau.—Marqués de Figueroa.—Navarro y Ochoteco.—River.—Gonzalez del Palacio.—Fernandez Llamazares.—Paradela.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Puig.—Santiago.—Gonzalez Marron.—Mesia y Mola.—Santa Maria.—Argüelles.—Dieguez Amoeiro.—Martinez Ricart.—Barrenechea.—Saavedra.—Vazquez de Puga.—Chinchilla.—Marquina.—Silvela (don Francisco).—Santa Cruz.—Cisneros.—Gaston.—Carballo.—Rios Rosas.—Ochoa (D. Cruz).—García de Quesada.—Pascual y Silvestre.—Vazquez Oliva.—Fernandez Vallin.

Total 72.

El Sr. TORRES MENA apoyó otra enmienda para que las comisiones provinciales no fueran permanentes, lo cual haria, dijo, que las dietas no tomasen el carácter de sueldos y ascendiesen á una crecida suma.

El Sr. MORALES DIAZ, de la comision, manifestó que en la enmienda alteraba la economia del proyecto, no pudiendo por lo mismo admitirse.

Rectificaron los Sres. Torres Mena y Morales Diaz, retirando el primero la enmienda.

La comision y la Cámara aceptaron diferentes enmiendas de los Sres. Bañon y otros, sobre las que no hubo debate.

Tambien se desecharon y retiraron otras sin apoyarlas sus autores.

El Sr. SILVELA apoyó otra enmienda para que se dieran garantías de estabilidad á los secretarios de las diputaciones provinciales que habian adquirido sus cargos en virtud de oposicion.

El Sr. MORALES DIAZ, de la comision, manifestó que la enmienda no podia admitirse porque tendia á amenguar las facultades de las Diputaciones provinciales relativamente á los funcionarios que las mismas nombrasen.

Rectificaron brevemente los Sres. Silvela (D. F.) y Morales Diaz, y se tomó en consideracion la enmienda en votacion nominal por 75 votos contra 35.

El Sr. REBULLIDA apoyó otra enmienda para que no se concediera á los gobernadores la presidencia de las Diputaciones.

El Sr. HERRERO, de la comision, manifestó que esta no aceptaba la enmienda, y se desechó por la Cámara.

Y se levantó la sesion á las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Las señoras del Camagüey han dirigido á sus paisanos una sentida allocucion llamándolos al órden y escitándolos á que se sometan á las autoridades. Es de advertir que estas señoras son parientes casi todas de los insurrectos más caracterizados.

Hé aquí este importante documento: «A los hijos del Camagüey, diseminados por los campos.—Nosotras, vuestras madres, vuestras esposas, hijas y hermanas, os vamos á hablar confiadas en el amor entrañable que os profesamos y que nos profesais. Nadie nos ha impulsado, ni directa ni indirectamente, para dar este paso, sino el amor de la sangre y la salvacion de la patria.

Hace año y medio que os lanzásteis á los campos en busca de libertad, y en vez de la libertad deseada encontrásteis la ruina.

¿Queréis libertad? ¿Queréis patria? Pues venid á nuestros brazos, y en la paz del hogar doméstico, y en el cariño de vuestros hijos, con quienes partiremos los últimos restos de nuestras fortunas, tendreis Patria y tendreis libertad.

Si tendreis libertad y tendreis patria: porque el Camagüey es una provincia española, y España es hoy uno de los pueblos mas libres del mundo.

Ese gran pueblo, á quien debemos sangre y apellidos ilustres, religion, idioma, costum-

bres y riquezas, hoy nos ofrece tambien libertad y proteccion. Entre nosotros tenemos al honradísimo Caballero de Rodas, jefe superior de la Isla y dechado de generosidad y de justicia. Venid, concedle, y confesareis como nosotras que la Providencia lo ha traído aqui para enjugar muchas lágrimas, estinguendo ódios, cicatrizando llagas y haciendo justicia á todos.

Vosotros nos conocéis bien y sabéis que somos incapaces de engañaros. Pues bien, venid, os repetimos: y estad seguros de encontrar en el representante del gran pueblo, del que componemos parte, todas las garantías de libertad y de justicia que pudierais apetecer. Nosotras únicamente necesitamos teneros á nuestro lado para ser completamente felices. No creais otra cosa. Aprovechad los momentos, que son preciosos; y tened muy presente, que el que sacrifica una idea equivocada en aras del bienestar y la verdadera libertad de su patria, lejos de padecer deshonra es muy digno de estimacion y de honra.

Que cese de una vez, por Dios, la lucha fratricida que nos devora y que consume al pais! Que no haya vencedores ni vencidos, sino hermanos que se abrazan como hijos todos de una misma madre! Vosotros mismos nos habeis enseñado, que el verdadero heroismo no consiste en humillar á los demás, sino en vencerse á sí mismos.

Y como sois pedazos de nuestro corazon y de nuestras entrañas, librenos Dios de aconsejarnos nada que ni aun remotamente pudiera contribuir á vuestra esclavitud y á vuestra deshonra. Al contrario, os hablamos así, porque estamos seguros de que hoy Cuba española puede alcanzar todo el grado de libertad, de ilustracion, de prosperidad y de gloria á que pueda aspirar el pueblo mas favorecido de la tierra.

Puerto-Principe 28 de Abril de 1870.»

En el ministerio de Fomento se trabaja con actividad en la redaccion del reglamento para la aplicacion de la ley de 16 de Febrero último, sobre canales de riego, y creemos que muy pronto se publicará este reglamento, con el cual pueden recibir impulso las obras de riego, que tanta influencia han de ejercer en el desarrollo de nuestra riqueza agrícola é industrial.

Los gobernadores de Barcelona y Zamora han dirigido enérgicas circulares á los alcaldes de sus respectivas provincias, recordándoles los imperiosos deberes de satisfacer sus pequeños estipendios, á los maestros de instruccion primaria que se hallan en un estado tristísimo y en angustiosa situacion.

Leemos en *El Tarraconense* del miércoles: «Continúan dándose de baja varios gremios de industriales de esta ciudad. En la última semana lo efectuó todo el de cuberos, que es uno de los más importantes de esta poblacion y provincia, pues se sostienen miles de jornaleros en el ejercicio de dicha industria y que, gracias al Sr. Figuerola, están á punto de no tener en que ganarse el sustento dentro de poco tiempo.»

Leemos en *El Diario Popular*: «Cuando el general Prim vino emigrado á Lisboa, uno de los que mas le acompañaron y mas intimó con él fué el Sr. Santos y Silva. Este señor anduvo despues buscando empeños para obtener del Gobierno moderado de Madrid una encomienda, que por fin consiguió, de Carlos III. El Sr. Luciano de Castro fué agraciado por el mismo Gobierno con dos grandes cruces; la esposa del Sr. Lobo d'Avila con la banda de Damas Nobles de Maria Luisa, é igual merced obtuvo la esposa del Sr. Mendez Leal; de modo que, cuando el Gobierno de Madrid prodigaba toda clase de gracias á nuestros ex-ministros y sus secuaces, éstos y aquellos corrian el reino haciendo alarde de patriotismo y fingiéndose asustados ante los planes ibéricos. Pero ¿quiénes son los ibéricos? ¿Los que reciben mercedes del Gobierno de España ó los que no le piden ni le deben nada? La contestacion es bien fácil de dar.»

Hé aquí lo que dicen de Londres confirmando las noticias que hace tiempo adelantamos sobre el incendio de Manila.

«La pérdida ocasionada por el siniestro se calcula en un millon de duros, de los cuales 600.000 corresponden á mercancias y 400.000 á casitas de chinos y á tres ó cuatro edificios que, ó se han quemado, ó ha habido necesidad de derribar para cortar el fuego. Ningun establecimiento del Gobierno ha sido destruido. El 29 de Marzo, fecha de la salida del correo, el incendio estaba ya apagado. Las calles quemadas han sido las del Rosario y Nueva.»

El Congreso ha votado las dietas para las comisiones permanentes de diputados provinciales, y algunos creen que esto es un precedente favorable para hacer otro tanto en su dia con los diputados á Cortes.

Dicen de Roma á *Le Memorial Diplomatique* que la cuestion de la infalibilidad ocupa el cuarto lugar en *Schema de principatus*; de modo, que suponiendo que la discusion de los tres cánones relativos al primado solo ab-

sorban quince dias, no podrán principiar los debates sobre la infalibilidad hasta despues de la Pascua de Pentecostés.

Las enmiendas presentadas por los padres del Concilio, así por los que reclaman su definicion como por los que alegan su inoportunidad, son en número de 138 y llenan dos tomos impresos en cuarto.

La congregacion encargada de examinar esas enmiendas, por mucha que sea su actividad, no podrá terminar su trabajo en menos de quince dias; de suerte que hasta la festividad de San Pedro quedarán apenas tres semanas para discutir la cuestion de la infalibilidad.

El Concilio celebrará sesiones diarias á fin de que, segun los deseos del Papa, pueda ser proclamada la definicion de la infalibilidad en sesion pública en la festividad del Principe de los Apóstoles.

Luego que haya sido proclamada la infalibilidad, se suspenderá el Concilio hasta el próximo Octubre; pero indicando la fecha precisa en que los obispos que durante este tiempo hayan regresado á sus diócesis, deberán volver á Roma para seguir tomando parte en las deliberaciones del Sinodo.

Parece que el presidente del Consejo de ministros ha suspendido la investigacion particular que venia haciendo para conocer la opinion de los diputados, á propósito de la concesion de atribuciones al Regente.

Las cosas, segun todas las probabilidades, permanecerán por ahora tal cual están; pues aunque ayer se decia en el salon de conferencias del Congreso que el general Prim llevaria inmediatamente á las Cortes la concesion de dichas atribuciones, presentándola como una cuestion de Gabinete, debemos aconsejar al público que acija con reserva estos rumores, á nuestro modo de ver poco fundados.

El obispo de Osma ha dirigido una circular reservada al clero de su diócesis, previniéndole que niegue la absolucion aun *in articulo mortis* á todos los católicos que hayan comprado ó compren bienes eclesiásticos de los que con arreglo al Concordato están comprendidos en la desamortizacion.

Únicamente podrán conceder la remision de las culpas á aquellos que en el último trance de la vida ofrezcan devolver dichos bienes á la Iglesia, si alcanzaren la salud del cuerpo.

Dice el *Jornal do Comercio*:

«Tramoya.—Cuéntasenos que esta noche á las nueve hubo en la Calzada de San Agustín una reunion política, presidida por el señor ex-capitan general Lobo d'Avila, por virtud de la cual se resolvió que salieran algunos hombres á las calles con el encargo de dar vivas á la union ibérica. Parece que asistieron á la reunion algunos oficiales y sargentos. Van por lana, y quejándose despues si vuelven esquilados.»

Las Provincias y los Dos Reinos de Valencia sostienen una activa polémica, ocasionada por un suelto que publicó el primero de dichos diarios, referente al bandolerismo. De esta polémica resulta que dicha provincia ha estado siempre infestada de ladrones, que estos ladrones han servido en muchas épocas de agentes electorales, y que frecuentemente han sido protegidos por las autoridades.

Ante estas revelaciones de los colegas valencianos, que son un terrible ataque á la moralidad y á la justicia, á nosotros solo nos toca hacer votos porque no vuelvan esos tiempos afrentosos.

El dia 31 presentará á las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley reformando el Código penal.

Anteayer no pudieron quedar constituidas mesas en Ciudad Rodrigo por falta de asistencia de los electores.

De las noticias que obtuvimos anoche acerca de las elecciones que se están verificando en Alcalá, Salamanca y Ecija, resulta que alcanzan mayoria los candidatos monárquicos en los tres puntos, á pesar de que en la última de dichas poblaciones habian ganado los republicanos nueve mesas de las trece que componen la circunscripcion.

Los candidatos que mayor número de votos han obtenido hasta ahora son: los Sres. Abascal y Rodriguez (D. Vicente), por Alcalá; Píñilla por Salamanca, y Ramos Calderon por Ecija.

Anoche se reunió la comision electoral celebrando una larga sesion, en la que parece quedó acordada una fórmula conciliadora aceptable para todos sus individuos.

Sin que podamos asegurar que sea exacta la noticia, se nos ha dicho que la expresada fórmula está basada en declarar incompatible el cargo de diputado con el ejercicio activo de destino afecto al presupuesto del Estado, á menos que no sea de los considerados como inamovibles, en cuyo caso el que le desempeñe dejará de percibir el haber que le corresponda mientras ejerza la diputacion.

Dice un colega de Valencia: «El Tradicional da la triste noticia de que

dentro de breves días serán puestos en capilla en esta ciudad dos individuos sentenciados por dos veces cada uno á la pena de muerte en garrote, y que en la actualidad se hallan extinguendo otras condenas en el presidio de esta capital.

Segun parece, uno de ellos nació en las torres de Serranos, por hallarse detenida su madre en dichas cárceles, como tambien su padre, que murió en ellas.»

En *El Diario de noticias* de Lisboa leemos lo que sigue:

«Cuentan los amigos del general Saldanha que cuando su excelencia asistió al banquete que, en su último viaje á España le dió el general Prim, se dedicó un brindis á cierta empresa de un ferro-carril que debia denominarse *ibérica*, y que el primero se levantó entonces y brindó por la independencia de Portugal, lo cual fué vivamente aplaudido.»

El general Saldanha ha comunicado oficialmente al gobierno español la constitucion y jura del gabinete portugués.

En vista del enorme impuesto con que se grava á las compañías de gas con las nuevas tarifas, los capitalistas franceses interesados en esta industria han resuelto que pase á España una comision para gestionar cerca del ministro de Hacienda la reforma de las expresadas tarifas en lo que se refiere á la industria que representan.

Dicen de Puerto-Príncipe que entre los documentos cogidos á Goicuría hay uno curiosísimo escrito en una hoja de yagua y es de Carlos Manuel á la junta establecida en Nueva-York. Asígurase que cuando el general Rodas crea oportuna la publicacion, podrá juzgarse de su importancia.

Tambien hay más cartas que para sus familias habian escrito y encomendado á Goicuría varios insurrectos de los que andan por los montes.

Además se halló en el bote una bandera inglesa, sin duda para disimular con ella la fuga. Todos los objetos cogidos los tiene el general Rodas en su poder.

Lesmos en un periódico:

«Por invitacion del señor ministro de Gracia y Justicia, se reunieron anoche en uno de los salones del Congreso, los Sres. Madrazo, Gil Sanz, Martos, Fraso, Ruano, Mosquera y no recordamos si algun otro diputado, para oír la lectura del proyecto de reforma del Código penal.

Antes de dar publicidad al trabajo, el señor Montero Rios quiso oír la opinion de algunos letrados, y en este sentido escitó á los convocados anoche para que hicieran cuantas observaciones tuviesen por conveniente.

Segun hemos oído á varios de los diputados que asistieron á la reunion, el proyecto es una obra notabilísima, no ya solo por el criterio eminentemente científico que preside en todo él, como por el acierto con que se han vencido las dificultades que naturalmente ha de ofrecer el armonizar el espíritu que prevalece en algunos de los títulos del Código penal con el de la Constitucion vigente, basada en principios diametralmente opuestos.

Todos los asistentes hicieron observaciones de mas ó menos importancia, pero todos igualmente elogiaron el proyecto, que acrece en mérito si se considera que es obra exclusiva del Sr. Montero Rios.

Otras correspondencias de Puerto-Príncipe dan extensos pormenores acerca del estado del país y de la insurreccion. Aquello, segun la expresion gráfica del que escribe, se desmorona rápidamente (habla de la insurreccion). «Familias, gente armada, añado, con convoyes de carretas, muebles, víveres, etc., entran diariamente en la capital del departamento; y, por otra parte, nuestras columnas todos los días hallan al enemigo en sus mas recónditas madrigueras, le causan bajas en gran número y le hacen muchos prisioneros.»

Los rebeldes que abandonaron la manigua en busca de mejor campo donde ejercer sus correrías, fueron derrotados en muy pocos días. Los pocos que pudieron salvarse de los primeros ataques, emprendieron la fuga hácia sus antiguas guaridas, pero fueron detenidos y destrozados por el batallon de Matanzas que los esperaba cubriendo los desfiladeros por donde debian hallar ó buscar, al menos, su salvacion los aterrados *calasimbos*.

La votacion de ayer concediendo dietas á las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales ocasionó vivísimos debates en el salon de conferencias del Congreso, y acaso retrasará la presentacion del art. 12 de la ley electoral, que trata de las incompatibilidades parlamentarias, porque aludiéndose incidentalmente á éste, que algunos diputados creian prejuzgado con dicha votacion, se manifestaron opiniones bastantes contradictorias.

Un periódico se preocupa con razon del triste aspecto que ofrecen los campos, augurando un porvenir de miseria y hambre si las lluvias no descienden pronto sobre las ya casi abrasadas mieses.

«La situacion del país, dice *La Epoca*, si la

pérdida de la cosecha se consuma, puede fácilmente preverse. Solo el temor de que así suceda ha hecho subir el pan en Madrid, y lo propio sucede en otras muchas poblaciones importantes del reino. Los efectos de la carestía y los de la escasez de trabajo tienen que hacerse sentir en las clases populares, cuyo bienestar debiera preocupar ante todo á nuestros legisladores, considerando que la falta de alimento no se componga con sobra de derechos, y que el ejercicio de éstos en ayunas, sobre ser molesto, podria llegar á ser peligroso.»

Los periódicos de Lisboa que recibimos hoy, alcanzan al 25 de Mayo y refieren los acontecimientos de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Publican tambien copia de las notas que han mediado entre el Gobierno español y el ministro de España en Portugal y entre este y el gabinete de Lisboa. De dichos documentos solo ofrecen interés los siguientes, que resúmen los demás cambiados á propósito de la actitud de España en esta cuestion:

Nota del Excmo. Sr. Ministro de España en Lisboa al Excmo. Sr. Duque de Saldanha, Ministro interino de Negocios extranjeros.

«Lisboa 24 de Mayo de 1870, a las tres y media de la mañana.—No me equivocaba al anunciar á V. E. con toda seguridad, en la nota que he tenido el honor de dirigirle en la tarde de ayer, que el Gobierno de S. A. ratificaría las declaraciones con que la terminaba.

Plenamente autorizado declaro de nuevo, en nombre de mi Gobierno:

Que la nacion española respeta y respetará la autonomia de la nacion portuguesa, sin mas que seguir observando la lealísima conducta de que tantas pruebas ha dado hasta el instante mismo en que escribo esta nota, que no es la menor de ellas, porque lo notoriamente excusado de su contenido, demuestra una vez más el respeto de España hasta á las susceptibilidades portuguesas, siquiera reconocan como ahora por origen intrigas manifestadas.

Ni la dignidad de mi nacion consiente que desienda á rechazar la manifestacion que ha habido de ellas, ni la verdadera nacion portuguesa ni V. E. necesitan que diga mas, ni tanto, para hacer justicia á la rectitud de conducta del Gobierno de S. A., cuya politica en Portugal, muy aplaudida por S. M. Fidelísima en los diez meses que hace tengo el honor de ocupar este puesto, se ha cifrado y cifra en estos dos principios: el mayor respeto posible á la independencia de la nacion portuguesa, y sobre esta base el mayor desarrollo posible de estrecha concordia de intereses entre los dos pueblos peninsulares.»

Despacho telegráfico del Excmo. Sr. ministro de Estado de Madrid al Excmo. Sr. ministro de España en Lisboa.—Recibido á las cuatro y 50 minutos de la tarde.

«Ni el presidente del Consejo, ni el de las Cortes ni yo hemos recibido los partes á que se refiere en los últimos telegramas. Digame inmediatamente cuántos ha dirigido y á qué hora, y si venian ó no cifrados.

Por lo demás, las palabras del ministro de la Gobernacion no significaban nada que pueda afectar la susceptibilidad del pueblo portugués: se referian á la opinion liberal de Saldanha y tenian por objeto indicar á la Cámara que el cambio político ocurrido ahí no podia envolver un retroceso, conocidas las opiniones políticas del encargado de formar la nueva situacion.

Queda V. E., por tanto, autorizado para hacer esta declaracion y cuantas sean conducentes á probar en lo sucesivo que en lo ocurrido en Portugal no ha intervenido España ni su Gobierno.»

El *Jornal do Comercio*, refiriéndose al despacho anterior, dice lo que sigue:

«Como nuestros lectores habrán visto en los documentos que preceden, el señor ministro de Estado de España advierte al Sr. Fernandez de los Rios que no ha recibido algunos de los telegramas que dice le ha enviado. ¿Cómo se han extraviado? ¿Quién fué el traidor? ¿Fue en España ó en Portugal donde desaparecieron? ¿Con qué fin se practicó este crimen? Tanto el gobierno español como el gobierno portugués deben hacer una rigurosa informacion en sus respectivas administraciones telegráficas, para esclarecer quién ha sido el criminal. Es una traicion que merece castigo.»

Hemos recibido el correo de Nueva-York que alcanza la fecha de 14 de Mayo. Los despachos de la Habana correspondientes á los días 6 y 7 dan cuenta de la captura de Goicuría en la isla Guajaba, de su conduccion á aquella capital y de su muerte, cuyas noticias están perfectamente de acuerdo con las que acerca de este acontecimiento nos ha comunicado el cable submarino.

Hé aquí ahora algunos otros despachos: «Habana 9.—Segun los despachos oficiales de Puerto-Príncipe, las fuerzas rebeldes han desaparecido del distrito de Camagüey; Gonzalo Varona, jefe de Estado mayor del general Agramonte y el comisario de guerra Morales, han sido capturados y ejecutados. Se presentaron en Puerto-Príncipe diez y seis rebeldes armados, acogidos á la amnistía.

Las cañoneras que rodean la isla Guajaba encontraron y destruyeron un bote vacío de los rebeldes.

Algunas de las principales señoras de Puerto-Príncipe han firmado un llamamiento á sus parientes que estan en las filas rebeldes para que vuelvan á gozar de la libertad bajo el gobierno español.

Ha llegado el vapor de los Estados-Unidos *Tuscarora* para convoyar el *Dictator* á Cayo-Hueso.

Habana 10.—Los marineros que cogieron á Goicuría reciben regalos de dinero y efectos de todas partes de la isla.

El *Lloyd Aspinwall* salió hoy para Cayo-Hueso.

En la Habana y otras ciudades del interior se han presentado casos de viruelas malignas.

Habana 11.—El vapor de los Estados-Unidos *Tuscarora* saldrá hoy á las doce para Cayo-Hueso convoyando el *Dictator*.

Hoy hace mas calor que de costumbre; el termómetro está á 82°.

Habana 12.—Segun un despacho telegráfico enviado por el capitán general, de Puerto-Príncipe á la Habana, la columna de Montaner batió á los insurgentes en el camino de Santa Cruz, matándoles 90 hombres y tomándoles tres piezas de artillería, que estaban ya en Puerto-Príncipe. La columna tuvo dos heridos.»

Dice *El Popular*:

«Leemos en *El Puente de Alcolea*:

«Ya contestamos dias pasados al periódico moderado *El Tiempo*, por sus injustificados ataques al Gobierno con motivo de la promocion de generales, y por medio de algunas consideraciones sobre lo que en otras épocas se ha hecho, demostramos la falta de razon con que el colega se metia en honduras en un asunto para él y los suyos tan delicado.

Hoy, despues de haber tomado nuevos datos, cuya exactitud nadie nos podrá recusar, completamos aquella ojeada retrospectiva, y rechazamos victoriosamente los argumentos de *El Tiempo* con la lógica inflexible de los números.

El movimiento del 43, del que se apoderaron y aprovecharon los moderados, y el contramovimiento que se verificó el 44, entre los cuales apenas medió un año, produjeron las altas siguientes entre tenientes generales y mariscales de campo:

	Tenientes generales	Mariscales de campo
Rehabilitados.....	7	24
Ascendidos.....	14	47
Total en menos de un año.	21	71
Ascendidos en 1846 con motivo de los casamientos régios, y pequeños sucesos de Galicia.....	12	24
En el de 1847, sin sucesos que lo justificasen.....	»	»
Rehabilitados.....	»	7
Ascendidos.....	»	33
		40
En el de 1852, sin el menor hecho que lo justificara.....	»	»
Rehabilitados.....	»	2
Ascendido.....	9	18
	9	20

Desde Setiembre de 1868 á fin de Mayo de 1870, por la Revolucion, batalla de Alcolea, de Cádiz, y de Málaga, levantamientos carlista y federal, y dos años de guerra activa y permanente en Cuba.....

Aunque la lógica de los números es inflexible, y los anteriores datos dejan mal parados á los diarios moderados, todavía, y para que resalte mas la injusticia del ataque, recomendamos á nuestros lectores el cuadro siguiente:

	Capitanes generales.	Tenientes generales.	Mariscales de campo.
Habia en 1848.	9	70	221
— 1849.	9	71	222
— 1850.	10	79	220
Hay en fin de Mayo de 1870.	6	62	123

Es decir, que los moderados llegaron á tener 117 generales mas que la situacion actual, lo cual no podia menos de suceder, haciendo, como hacian, grandes promociones, por casamientos, natalicios régios, y pequeñas é insignificantes revueltas.»

¿Y qué dirán de esto y de lo otro los pobres contribuyentes? Dirán y con razon: «Las victimas siempre somos nosotros.»

Efectivamente, al pueblo trabajador, al pueblo contribuyente es á quien le toca pagar esos encumbramientos escandalosos, debidos la mayor parte de ellos al servilismo mas repugnante.

¡Pobre España!

Una carta de Roma dirigida á un colega moderado, dice lo siguiente:

«Ha tenido lugar la disolucion de la comunidad española del convento español de *Sancti*

quaranta. Durante el reinado de Isabel II, el Papa habia solicitado muchas veces este convento para ensanchar, demoliéndole, la calle que lleva su nombre (*via Mastai*), frente á la nueva fábrica de tabacos; pero el gobierno se habia negado constantemente á desprenderse de él, como que está bajo el patronato de la corona.

Hace poco tiempo, el gobierno pontificio dió un decreto, por conducto de la Congregacion de obispos y regulares, en virtud del cual disolvia la comunidad española y trasferia la posesion del convento á ciertos frailes dominicos emigrados de Lombardia, declarando al efecto *exclaustrados* á los españoles que hasta entonces le habian habitado.»

El periódico radical *La Revolucion* publica la siguiente *última hora*:

«Nuestros lectores recordarán que en una última hora decíamos que por mas esfuerzos que hiciera el general Prim para revestir al actual regente de las atribuciones consignadas en la Constitucion no lo conseguiria; pues bien, hoy el conde de Iteus se halla convencido de esto; en su vista ha desistido, no solo de las conferencias parciales que empenzo con los diputados, sino de intentar llevar á la Cámara semejante solucion.

Desengañese el ilustre marqués de los Castillejos; el partido liberal en masa estará á su lado siempre que le pidan sacrificios para afianzar la Revolucion y la libertad, pero le dejarán poco menos que solo cuando por su exceso de caballerosidad exija soluciones que como la de las atribuciones pueda comprometer el afianzamiento de la libertad.

En vista de esta actitud de la Cámara no falta quien asegure que el serenísimo señor duque de la Torre mandará su dimision.

Leemos en *La Nacion*:

«Varios de nuestros colegas vuelven á hacerse eco de rumores sobre trabajos carlistas.

Segun *La Correspondencia*, en Madrid se tienen noticias bastante detalladas acerca de los preparativos anti-revolucionarios. Por nuestra parte creemos que todos los planes, ya sean de carlistas ó de cualquiera otros enemigos de la libertad, han de tener el mismo desgraciado desenlace que tuvieron las últimas intenciones. El Gobierno está alerta y cuenta con elementos sobradísimos para vencer siempre que se trate de llevarle al terreno de la fuerza.

Abran, pues, los ojos, los que se empeñan en soñar peligrosas aventuras, y si insisten en sus propósitos, á nadie culpen mas que á sí propios de lo que suceda.»

A propósito de la subida de precio del pan, dice anoche *La Correspondencia*:

«Ir y á subir un mástil dos cuartos el precio del pan.

Desgraciadamente, esta alza tiene alguna razon en vista del triste estado de nuestros campos.

Lo que es imperdonable es el hecho que hoy se nos delata de venderse el pan por algunos vendedores de Madrid con notable disminucion de peso.

Llamamos la atencion á las celosas autoridades de esta corte.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

GIBRALTAR 26.—Las dos personas de esta poblacion cautivadas por unos bandidos españoles en el término de San Roque lo fueron el dia 21.

Hasta ahora á pesar de la actividad de las autoridades españolas, nada ha podido saberse del paradero de los malhechores ni el de los cautivos.

WASHINGTON 26.—Se ha confirmado la noticia de que una partida de fenianos intenta invadir el territorio de Canadá.

Cerca de Francklin pasaron la frontera y fueron rechazados por los canadienses con pérdida de dos muertos y dos heridos. La partida quedó dispersada.

Uno de los jefes de los fenianos, Oneil, principal autor de esta tentativa, ha sido preso por las autoridades norte-americanas.

El presidente del consejo feniano de Nueva-York ha desaprobado la conducta de Oneil.

A pesar de esto, otras partidas fenianas se dirijen á la frontera para invadir el territorio canadiense.

LONDRES 27.—Telégramas oficiales del Canadá confirman la derrota de los fenianos cerca de Francklin.

Los fenianos han tenido tres muertos y diez heridos.

PARIS 27.—A primera hora se cotizan: 3 por 100 francés, á 74,60. 3 por 100 español interior, á 26 11/16. 3 por 100 español exterior, de 1867, á 31 1/4. 3 por 100 id. id. de 1869 á 30 3/8. Crédito moviliario español á 451.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 céntimos, cada una por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 céntimos línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

MISA DE UNA.

La virtud de haber acordado las cofradías de la parroquia de S. Pedro la supresión de esta misa, por la falta de recursos con que costearla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuación y el consejo de muchos de los fieles que por precisión asisten á ella, ha abierto en la sacristía de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana.—S. Fernando rey de España y s. Palatino mr., y el martes s. Petronila vt. y s. Torcuato—Aniversario por los que han fallecido por la libertad.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas, y el martes en la de S. Agustín.

Cultos.—Continúan en la iglesia del Gármén los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo, por las hijas de María; los días festivos habrá sermón, y se hacen al toque de oraciones.

Esta noche predicará D. Pedro Martínez Garre.

El miércoles por la mañana se hará la función en la que predicará D. Antonio Vidal, y por la noche D. Diego Hernández.

En la iglesia parroquial de San Lorenzo mártir continúa hoy á las 4 de la tarde el solemne triduo que á Santa Rita de Casia celebra su cofradía, predicando D. Norberto Gamblez Pagán.

Hoy se da principio en la iglesia parroquial de S. Juan al triduo que á la Sta. Trinidad dedica su cofradía, predicando D. Juan Rodríguez y Conejero, y en la reserva se cantará el símbolo de S. Atanasio.

Sección mercantil.

Precios del día 28.

Frigo del país de 61 á 63	rs. 12
Id. manchago de 58 á 60	id.
Id. extranjero de 4 á 5	id.
Id. andaluz de 4 á 5	id.
Cebada de 15 á 24	id.
Maz de 10 á 11	id.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 25.	
BONOS PÚBLICOS	
3 por 100 consolidado..	27.50
Idem p. queros.	27.80
Idem á fin de mes.	27.60
Idem exterior.	32.25
3 por 100 diferido.	00.00
Idem á fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	102.00
Billetes de segunda serie.	97.40
Bonos del Tesoro.	60.50

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Ultimo espectáculo por la aplaudida compañía de acróbatas gimnastas, bajo la dirección de DON JUAN MILÁ, para hoy 29 de mayo de 1870, (si el tiempo lo permite).

Al público.

Estando próximo el momento de partida de D. Juan Milá, y de algunos artistas que componen su compañía, por estar comprometidos para la plaza de Cartagena, faltaria á su deber, si al despedirse de este ilustrado público, no liquisen por completo los deseos de sus favorecedores; por lo tanto, no omitiendo gasto alguno, han contratado una vaca brava y un novillo, de la acreditada ganadería de D. Gil Flores, los cuales serán lidiados, por los aficionados que gusten bajar al redondel no permitiendo que bajen personas que no pasen de 12 años.

Orden de la función.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Grandes juegos de Juan Les, por la familia Vénuis.
- 3.º La fraguá de Vulcano, por primera vez, por el Sr. Francisco.
- 4.º La tan aplaudida barra aérea, por el Sr. Milá (hijo).
- 5.º Grandes posiciones plásticas, por la Sra. Carmona y el Sr. Milá.
- 6.º Grandes juegos mitológicos, por el Sr. Vénuis y las señoritas Antonia, Manuela y Josefina.
- 7.º El alambre eléctrico por primera vez, ejecutado por D. Nicolás Gamás.

Al despedirse dicho artista de tan ilustrado público, faltaria á su deber, si al ver recompensados sus esfuerzos, no presentara un trabajo de su invención, estrenado y juzgado por unanimidad en Barcelona, en el teatro Circo Barcelonés y Campos Eliseos, el cual espera sea acogido por los inteligentes murcianos, de igual manera y con la inteligencia que le es proverbial y característica.

8.º y último. Lidia para el público de una brava vaca y de un magnífico novillo.

PRECIOS. Palcos con 4 sillas, 10 rs.—Sillas en el redondel, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas, 1 real.

NOTAS. Se suplica á los espectadores no toquen á ningún aparato por evitar un percance á los artistas.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y la función dará principio á las 4 y media.

Si por causa del tiempo ó otro incidente se suspendiera la función, no háy derecho á reclamación ninguna.

Se prohíbe bajo ninguna persona al redondel de la plaza.

No se permite echar á la plaza palos, cáscaras ni otros objetos que perjudiquen á las personas que bajen al redondel.

ANUNCIOS.

Interesante.

A las comisiones mineras y á todos los que tengan que transitar por las Herrerías.

El dueño de la pastelería Murciana, situada en la plaza de los Cochés, vista la lisongera aceptación que su establecimiento ha obtenido, ha decidido establecer una casa de hospedaje, eligiendo para ello uno de los mejores edificios que por su situación y comodidades se encuentran en las Herrerías, en las que el que se halla en la calle Mayor, propiedad de D. Francisco Lizana.

Cómodo es decir que no se han omitido gastos de ninguna especie en el local, para que los que se dignen favorecerlo, encuentren en él todas las comodidades apetecibles.

Los precios serán sumamente módicos.

Se admiten pupilos de la manera que mas convenga á estos; bien sea para servirles la comida y cama, ó cama sola.

En el mismo establecimiento hay dispuesta una habitación para convivios, reuniones, juntas, etc. Felipe Garre.

15-10

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y O.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ, los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

PARA 1870.

Almanaque de El Cau-Can. Idem ilustrado político-satírico. Idem del Cencerro.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, París.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco española, Serdo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano.

48-11 agt. 70

A los enfermos.

El médico-cirujano D. Anastasio Perillan Garcia, procedente de Madrid, conocido en esta capital por las diferentes operaciones que lleva hechas, recibirá avisos para visitar á domicilio á cualquiera hora del día ó de la noche y consultas de 10 á 1 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde, en su casa calle de Victorio, número 36, en Murcia.

Los pobres pueden acudir los miércoles de 10 á 1 de la mañana y les prestará gratis sus servicios.

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

Libros de medicina y obras ciencias.

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES. Se venden ó encargan en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Publicación económica y de lujo.

La palabra de Dios.

NOVELA ORIGINAL por el marqués de San Eloy. Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España.—Se repartirá un cuaderno todas las semanas que contendrá ocho entregas bajo una cubierta de papel de color, impresion esmerada y excelente papel.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Salud y energía á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arábica de Londres

que cura y disminuye las afecciones gástricas (dispepsia) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, catambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, toc, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion) herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, guta, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de resaca y energía, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento).—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 42 rvn.; 1 libra, 76 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

Se vende TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los choc lates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Cafés y Tés superiores



DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus atenciones.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20. EN MURCIA, se espenden en los establecimientos en que se vean los rótulos de Cafés de la Compañía.

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instruccion para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro. La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

¿Qué quieren los carlistas?

Este folleto se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.